

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de gestión del servicio público de Residencia y/o vivienda tutelada para personas con discapacidad y necesidad de apoyo intermitente o limitado mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miajadas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la gestión del servicio público de residencia y/o vivienda tutelada para personas con discapacidad y necesidades de apoyo intermitente o limitado (incluye servicio de comida y la explotación de la cafetería)

- b) Fecha de publicación BOP: nº 30 de 13 de febrero de 2009
- c) Perfil de contratante: miajadas.es

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon de explotación. Importe 18,71 euros/plaza ocupada/día y 2,99 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 16 de abril de 2009
- b) Contratista: D. Gabriel Ruiz Ramírez
- c) Nacionalidad: Español
- d) Importe de adjudicación: 18,71 euros/plaza ocupada/día y 2,99 euros de IVA.

En Miajadas a 16 de abril de 2009

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Díaz Alías